



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Relaciones Exteriores
Viceministerio de Gestión Institucional y Consultar

CARÁTULA MINISTERIAL

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS EN DOCUMENTOS PÚBLICOS

Dirección Departamental Santa Cruz

Nº 013298

Bs. 5.- (cinco bolivianos 00/100)

00565433

10/02/2017 3:42 p.m.
234274

TITULAR DOCUMENTO: **GEDEON RICHTER BOLIVIA S.R.L.**

Origen: **NACIONAL**

DESCRIPCION	
CERTF. DE OTROS	150.00
CARATULA MINISTERIAL	5.00
TOTAL	155.00
SON : CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 00 / 100 BOLIVIANOS	

oroca

TOTAL VALORES FISCALES (\$us): 0

13/02/2017 9:44:01



* 3 3 3 3 8 0 3 0 4 4 *



800106700

Línea Gratuita de información para la
legalización de documentos públicos

ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES



Recepción de documentos:
08:30 a 12:30 y 14:30 a 15:30
Devolución de documentos:
17:00 a 18:30

Nº 0019326



**Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz**

Bs. 40

FORMULARIO DE LEGALIZACIONES



**SE LEGALIZA FIRMA
NO CONTENIDO**
Ventanilla Única de Trámites

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

CERTIFICA:

Que, la firma y rúbrica estampada al reverso del:

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

FORMULARIOS Nº 2746089.

Pertenece al:

ING. JOSÉ LUIS MORÓN PEÑA

GERENTE DE ÁREA ORIENTAL

FUNDEMPRESA

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA

SANTA CRUZ, BOLIVIA 07 DE FEBRERO DEL 2017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DEP. DE RELACIONES EXTERIORES
BOLIVIA

la firma de:

José Luis Morón Peña

con la que cursa en nuestro registro.

causa la firma NO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

10 FEB 2017

Lic. Claudia Bermúdez Arancibia
ENCARGADA DE ASUNTOS CONSULARES
DIRECCIÓN DEP. DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Abog. Lucía I. Durán La Nasa
RESPONSABLE
Ventanilla Única de Trámites
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
DE SANTA CRUZ

EL CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR
EN SANTA CRUZ - BOLIVIA, CERTIFICA QUE LA FIRMA
DE Lic. Claudia Bermudez Arancibia
Encargada de Asuntos Consulares
GUARDA SIMILITUD CON LAS QUE CURSAN EN NUESTRO
REGISTRO.

SANTA CRUZ, 11 de Febrero del 2017
Acancel III. 15.7


Wilson Andrade G.
Consul General A.H. del Ecuador

SE LEGALIZA FIRMA
NO CONTENIDO
CONSULADO DEL ECUADOR
EN SANTA CRUZ BOLIVIA





Nº. DE OPERACION: 24VO50124024

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

EL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, ORGANO CONCESIONADO A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FUNDEMPRESA, EN MERITO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 26215 Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO;

CERTIFICA:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL : GEDEON RICHTER BOLIVIA S.R.L.

Nº. DE MATRICULA : 00105034

FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE AGOSTO DE 2003

TIPO SOCIETARIO : SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OBJETO : IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN GENERAL.

LA SOCIEDAD TAMBIEN PODRA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA; ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y MATERIA DE GESTION.

CAPITAL SOCIAL : BS.3,301,100.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIENTO 00/100 BOLIVIANOS)

DOMICILIO : SANTA CRUZ - EDIF. TORRE DUO SOBRE 4TO. ANILLO N° 4200 UV: 59 MZNO: 55 EDIFICIO: TORRE DUO CENTRO EMPRESARIAL PISO: 1 OFICINA: 1B ZONA: EQUIPETROL NORTE

REPRESENTANTE LEGAL : VLADIMIR JOSE PEREZ

CEDULA DE IDENTIDAD : 0E-10272642

SANTA CRUZ, 24 DE ENERO DE 2017

Ing. José Luis Morón Peña
GERENTE DE ÁREA ORIENTAL

REGISTRO DE COMERCIO - FUNDEMPRESA

ESTADO DE LA MATRICULA: VIGENTE HASTA EL 31 DE MAYO DE 2017



Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

PAGINA: 1 de 1

Nº 2746089

Papel vigente a partir del 01/01/2004

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS: La que suscribe, en calidad de Gerente Nacional de la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA - CONCESIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, en representación del Presidente del Directorio de la Fundación, legaliza la firma del Gerente del Área Oriental Ing. José Luis Morón Peña.

Nota.- Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampado.

Ciudad:

Fecha:

La Paz
27 Enero, 2017

[Firma]
FIRMA

Dra. Cynthia Siles Sánchez
Gerente Nacional
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

[Firma]
Ing. José Luis Morón Peña
Gerente Área Oriental
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

RECUERDE:

- 1.- La Matricula de Comercio debe ser actualizada ante el Registro de Comercio, en forma anual a partir del cierre de gestión. Art. 6 Inc. e) del D.L. 16833 y Art. 9 Inc. a) del D.S. 26215.
- 2.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 del D.L.16833, todo comerciante natural o jurídico, dentro de los 30 días siguientes al otorgamiento de su Matricula de Comercio, deberá proceder a su empadronamiento en la Cámara que corresponda de acuerdo a la actividad que desarrolle.
- 3.- Cualquier raspadura, borrón o sobrescrito invalida automáticamente el valor legal del presente certificado.